



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Penal del Circuito
Especializado de Extinción de Dominio
en Cali**

Santiago de Cali, veintisiete (27) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Radicado E.D: N° 76-001-31-20-001-2017-00069-00
Procedencia: Fiscalía 19 Especializada de Bogotá.
Radicado Origen: 6386
Fiscalía: Radicado N° 6386
Afectado(s): JOSE PEDRO GUERRERO RIVERA
ERMILA GRATULINA BARBARA
Defensa: Héctor Efraín Ordoñez España (Apoderado de ERMILA
GRATULINA BARBARA)
Providencia: Auto Sustanciatorio N°. 069-18
Decisión: Ordenar realizar nuevamente publicación.

Visto el informe secretarial que antecede y evidenciándose que en la publicación del edicto emplazatorio, quedo consignado erróneamente el nombre de la afectada ERMILA GRATULINA CHAMORRO, esta Judicatura encuentra necesario ordenar se repita la publicación de dicho edicto, corrigiendo el yerro antes mencionado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


MYRIAM STELLA SÁNCHEZ CÁMARO
Juez

Juzgado Penal del Circuito Especializado de
Extinción de Dominio en Cali.

La anterior providencia se notifica en Estado
No. 009 de: **28 FEB 2018**


PAOLA ANDREA CASTILLO DELGADO
Secretaria

spgf

